

Reagendan por cuarta vez audiencia de preparación por atentado en Quilleco

Por cuarta vez, la audiencia de preparación de juicio oral por el atentado en Quilleco debió ser reagendada. La instancia había sido fijada para el martes 10 de junio y, sin embargo, debió aplazarse debido a que solo dos juezas se encontraban disponibles para atender la alta



EL ATENTADO INCENDIARIO que dio origen a la causa se registró en la ruta Q-45, a la altura de la comuna de Quilleco.

cantidad de controles y audiencias programadas en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles.

Se prevé que esta audiencia sea extensa, por lo que se evalúa destinar una jornada completa o más para desarrollarla. Ello podría implicar la suspensión de otras audiencias programadas.

EL CASO

Los hechos se remontan a la madrugada del 13 de octubre de 2023, cuando se registró un atentado incendiario a la altura del kilómetro 25 de la Ruta Q-45, cerca de Quilleco.

A eso de las 3:30 horas, Carabineros del retén de

Canteras recibió una denuncia sobre cinco sujetos encapuchados que, armados con fusiles y escopetas largas, llegaron hasta una faena forestal.

Los individuos intimidaron a una víctima con las armas de fuego y la obligaron, bajo amenazas, a acompañarlos en un vehículo hasta la ruta principal. Posteriormente la hicieron descender y prendieron fuego a dos camiones.

Una máquina fue incendiada a la altura del kilómetro 25, y la otra en el kilómetro 21 en dirección a Los Ángeles. Carabineros activó un operativo y logró identificar el vehículo en el que se desplazaban los presuntos responsables.

En el interior encontraron pasamontañas y líquido acelerante. Los sujetos fueron detenidos y trasladados hasta

la Primera Comisaría de Carabineros de Los Ángeles.

HITO EN LA MACROZONA

Este hecho fue calificado como "inédito", ya que se trató de la primera detención de sospechosos de un ataque de esta índole en la provincia de Biobío y la Macrozona Sur.

Los detenidos fueron identificados como Óscar Hernán Cañupan Calfín; Bastián Andrés Llaitul Vergara, sobrino de Héctor Llaitul; José Ignacio Lienqueo Márquez; Roberto Alejandro Garling Infanta; y Axel Cristóbal Campos Vivallos.

Todos fueron sindicados como miembros de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y formalizados por robo con violencia en calidad de consumado.